

JUECES *para la* DEMOCRACIA

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, 8 DE MARZO DE 2008

En 1977, la Asamblea General de Naciones Unidas invitó a todos los Estados a que proclamaran, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, y que resultó ser este día 8 de marzo.

En el año 1979 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer adoptada, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre (a la cual España se adhiere y ratifica el 5 de enero de 1984) estableció en su art. 1 *“A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”* Su art. 5 de modo muy ilustrativo y claro dijo *“Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.* En 1992, la Recomendación del número 19 del Comité encargado de velar por el cumplimiento de la Convención, incluyó expresamente, entre las manifestaciones de la discriminación, la violencia contra las mujeres.

Y este mismo organismo internacional en su resolución 32/142 exhortó a los Estados a que *“continuaran contribuyendo a crear condiciones favorables para la eliminación de la discriminación contra la mujer y para su plena participación en condiciones de igualdad en el proceso de desarrollo social”.*

Sin embargo, después de más de veinte años, todavía persisten muchos factores, que permiten y colaboran a que subsistan muchas y variadas formas de discriminación contra las mujeres por el mero hecho de serlo, entre ellas la pobreza, la mutilación genital, la violencia en la comunidad y en la familia, las agresiones sexuales y torturas, y sobre todo, de forma terrible una radical violación de sus derechos en los múltiples conflictos armados.

Millones de mujeres y niñas de muchos países siguen siendo blanco específico de violaciones de los derechos humanos precisamente por ser mujeres. Se mantienen para ellas leyes y prácticas tradicionales discriminatorias, el tráfico de mujeres y niñas.

Por ello en el **Día Internacional de las Mujeres**, este grupo de mujeres y hombres, trabajadoras y trabajadores de la justicia en España recordamos la situación de todas estas mujeres y niñas y **con un mensaje de solidaridad, afecto y apoyo que cruce las fronteras**, recordamos e instamos a los Gobiernos de estos países, a que tomen medidas concretas para poner fin a todas estas discriminaciones. **El mundo no puede permitirse continuar avanzando con tanta lentitud en el reconocimiento de derechos a las mujeres y niñas, por que cada día de retraso el daño es irreparable, y muchas, muchísimas, mueren cada día por ello.**

Se siguen precisando cambios positivos y concretos que tiendan a dar confianza y posibilidades a las mujeres en la toma de decisiones, ayudando a transformar las relaciones con los hombres en todos los niveles de la sociedad. Estos cambios tienen que reforzar los derechos de las mujeres a vivir en una paz y dignidad que no las discrimine, **garantizado el acceso igualitario a la vida, a una vida libre de violencia, a la seguridad, a la libertad, al trabajo, a la educación, a la salud y a la cultura.**

Hace falta una sociedad más justa a la que las mujeres podemos y debemos contribuir, y para ello como consideramos que en la propia Organización de Naciones Unidas **debe garantizarse la presencia de mujeres en los procesos sociales y políticos** de distintos niveles, y para ello es importante para que se formulen **“políticas sobre desarrollo, paz sostenible y gobernabilidad que tengan en cuenta el género”**.

Recordamos, de nuevo, que el informe que hizo Arie Hoekman, representante del “Fondo de Poblaciones” sobre el estado de la población mundial en octubre del año 2005 llevó por título de “La Promesa de Igualdad: Equidad de Género, Salud Reproductiva y Objetivos de Desarrollo del Milenio” y allí se dijo con rotundidad que *el mundo no podía permitirse continuar avanzando con tanta lentitud hacia la igualdad entre hombres y mujeres*. Se hablaba de la alta tasa de mujeres analfabetas, del abandono de la enseñanza por parte de las niñas y muchachas a causa de la pobreza, la discriminación y los embarazos tempranos, y en muchas ocasiones de los matrimonios forzados, de las agresiones sexuales que mayoritariamente sufren las mujeres, de la explotación sexual, del alto nivel de mujeres infectadas con el VIH y de muchas otras cosas, demasiadas. Todas ellas no nos afectan a quienes vivimos en este país, en este continente, y en este nivel de desarrollo, pero sí afecta a muchos millones de mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas. Si nos afecta en este país y en este continente, pese a ello, la violencia específica contra las mujeres, que tantas veces acaba con sus vidas, afectando, en este caso y en los que no terminan con el resultado de muerte, al disfrute y efectividad de los derechos humanos.

Si nos ubicamos en nuestro país y sociedad, tampoco podemos conformarnos. No obstante el logro que supone **la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, Para la Igualdad efectiva de Hombres y Mujeres**, todavía su desarrollo y aplicación no ha sido todo lo efectiva que pudiese desearse y exigirse. Y ello porque aún hay pocas mujeres en puestos de responsabilidad política, el desempleo sigue siendo mayor en las mujeres y los salarios más bajos que en comparación con los hombres. Hay **todavía que luchar por mejorar la educación y en el cuidado de la salud, por combatir la ignorancia, la discriminación y la violencia contra las mujeres, por que sencillamente**

ello es un obstáculo a la igualdad entre hombres y mujeres y esto recordemos es un derecho humano fundamental.

Saludando esta ley y otras medidas encaminadas al logro efectivo de este derecho como el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para el periodo 2008-2011, o el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (2007-2008), debemos reclamar e insistir en su vigencia, desarrollo y efectividad.

No puede permitirse que a fecha de hoy en nuestro país hayan muerto ya 19 mujeres a manos de personas integradas en su familia y pareja.

Hoy es un día perfecto y necesario para recordar a todas las mujeres y niñas del planeta, y de nuestro país que siguen siendo discriminadas por razón de su sexo, para reclamar el respeto a los derechos humanos de las mujeres a la comunidad internacional, y defender y apoyar el desarrollo de nuestra Ley de Igualdad, y para que nuestro gobierno la asuma con efectividad y para que también lo hagamos nosotras y nosotros en nuestra vida diaria en todos los ámbitos, profesionales, familiares y sociales, rechazando ingerencias que desde posturas religiosas, políticas o culturales pretendan retroceder en la igualdad, máxime en un momento político y electoral en el que las opciones al respecto deben ser claras.

Invitamos a todas las mujeres y hombres a reflexionar de nuevo sobre esta cuestión, y seguir apoyándonos en un camino iniciado, pero no finalizado, sumándose a la defensa de cuantas iniciativas tiendan a la erradicación de la desigualdad y discriminación de las mujeres.

FELIZ DIA DE LA MUJER!

COMISIÓN DE IGUALDAD DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA

7 DE MARZO DE 2008